Escribano de
numero de Granada
de mandado de Pedro
Guerra por Fernando
de Frias

Presentamos por ante mi el escribano y testigos que
se dirán y nombrarán el contenido de la carta de
merced con vista y mandamiento de el
Juzgado de esta ciudad y ciudad de Granada
por la cual se manda que se cumpla
y guarde la carta de merced hecha por mi el escribano
y mandamiento de el tenor siguiente

Alonso

Alonso Señores trataron y conferieron en el
hacer y dieron mandamiento de
hacer y dieron mandamiento de
[illegible] mandaron que se cumpla
por los dichos poderosos y por ante mi el escribano
y testigos y se notifique a los
guardas de sus varas y partes en las cosas
de sus varas y distritos y notifique
gante pasaran a su poder y
[illegible] Sanchez
[illegible] contrario se
[illegible] y
[illegible] se
[illegible] se
[illegible] se